

23 de enero de 2025

Licenciada
Graciela Palacios
Directora Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimado licenciada Palacios:

Como parte del periodo de consulta pública durante el proceso de evaluación del estudio de impacto ambiental del proyecto: ***Diseño y construcción de la ampliación y mejoras a la planta potabilizadora de Mendoza, La Chorrera, Panamá Oeste/Puente sobre el río Caño Quebrado*** ubicado en Mendoza, corregimiento de Mendoza, provincia de Panamá Oeste promovido por la AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ, con expediente DEIA- II-F-085-2024. Por este medio, hacemos entrega de:

- Las constancias de las publicaciones correspondientes a las hojas completas del diario de circulación nacional dentro de periodo no mayor de cinco (5) días calendario, a partir de la última publicación.

En cumplimiento al artículo 43, 44 y 46 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado Decreto Ejecutivo N°2 de 27 de marzo de 2024.



Luis Eduardo Castañeda Valdés
Gerente (encargado)
Unidad de Cumplimiento Ambiental
Vicepresidencia de Administración del Recurso Hídrico (HI)

Adjuntos
Páginas impresas de publicaciones, fijado y desfijado municipal



DICTO EMPLAZATORIO
Nº. 333-24
Elec. Nº. 1085152023

D) DE CITACION PARA CONVOCATO-
UDICIAL DE ASAMBLEA GENERAL
ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
CARERA NACIONAL, S.A., (ANSA),
scrito JUEZ (Suplente Especial
CIMO DEL CIRCUITO CIVIL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ,
de sus facultades legales, por medio
señalado en el presente dicto emplazatorio.

HACE SABER
accionistas de la sociedad AZUCARE-
CIONAL, S.A., (ANSA), que mediante
nites del proceso sumario electrónico
estor por la accionista COMPAÑIA
VALLE HENRIQUEZ, S.A., que
el Auto N° 2690-24 de 11 de octubre
24, ordena convocar para las diez
de la mañana del dia 27 de febrero
5, a una Asamblea General de Junta
ionista de la sociedad AZUCARENA
NAL, S.A., (ANSA), con el fin
ional que en este acto como orden del
accionistas con derecho a voz y voto,
n aprueben o impreben, lo puntos
tes:

gación de presidente y secretario ad
ita que dirijan la sesión.
ficación del quorum.
obación de los Estados Financieros
os del año 2022-2023.
rime de resultados por parte de la
adres Judiciales.
aración y aprobación de dividendos.
lo, se fija el presente aviso en lugar
de la Secretaría del Tribunal por diez
s y se cuelga electrónicamente en el
Automatizado de Gestión Judicial
(SAGJ); hoy y copia autenticada del
se pone a disposición de la parte
ara su legal publicación.

MARTIN RUIZ

JUEZ (A)

11-12-2024 04:52:21 PM

m0ut241211bgf7

DICTO EMPLAZATORIO
No.425

crita JUEZ DECIMOQUINTA DE
TO DE LO CIVIL DEL PRIMER
TO JUDICIAL DE PANAMÁ, por este

EMPLAZA A:
YUNIER PALMA SANCHEZ, varon,
nro, mayor de edad, con c.i.p.
3-1651, para que por si o por medio
deber judicial, comparezcan a este
a ejercer sus derechos dentro del
Ejecutivo Hipotecario de Bien
e propuesto por BANCO GENERAL,
i su contra.
e saber al emplazado que si no
oca al Tribunal dentro del término de
0 días hábiles contados a partir de la
ublicación del presente Edicto en la
a la localidad, se le nombrará un
ir de Ausente, con quien se
rá el juicio sin su audiencia hasta su
ción.

o, se fija el presente Edicto en lugar
y visible de la Secretaría de este
y con copias del mismo se ponen a
on de la y parte interesada, para su
blicación.

VENTO DE DERECHO: Artículo
I Código Judicial.

Panamá, 5 de diciembre de 2024
NA ELISA CASTRO DE LEON
JUEZ (A)
05-12-2024 04:19:14 PM
6n0t24120563q25

AVISO DE REMATE

rita Alquacil Ejecutora I del Juzgado

AVISO DE REMATE
No. 163/108509-16

El suscrito Secretario Judicial en funciones de ALQUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO DECIMOTERCERO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, RAMO CIVIL, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR:

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO DECIMOTERCERO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, RAMO CIVIL bajo el No.108509-16, propuesto por SCOTIABANK (PANAMA) S.A., contra MELANIA DEL CARMEN VILLAMONTE DE BURGOS Y JUAN ANTONIO BURGOS LASSO, se ha señalado para el dia jueves 20 de marzo de 2025, como Segunda Fecha para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE
(INMUEBLE) PANAMA CÓDIGO DE
UBICACIÓN 8710, FOLIO REAL N° 142271
(F) UBICADO EN CORREGIMIENTO RÍO
ABAJO, DISTRITO PANAMA, PROVINCIA
PANAMA.
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE
155.87m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O
RESTO LIBRE DE 165.87m².
LINDEROS Y MEDIDAS: PARTIENDO DEL
PUNTO NUMERO UNO (1) SE MIDE
NUEVE (9) METROS VEINTE (20)
CENTÍMETROS COLINDANTE CON LA
FINCA NUMERO CINCUENTA Y UN MIL
OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (51855),
TOMO MIL DOSCIENTOS Siete (1207),
FOLIO TRESCIENTOS NOVENTA (390)
PROPIEDAD DE SERVICIOS E
INVERSIONES DIAMOND, S.A., CON
RUMBO SUR CUARENTA Y OCHO
GRADOS VEINTICINCO(25) MINUTOS
RUMBO DESTE HASTA LLEGAR AL
PUNTO NORTE CUARENTA Y UNO (41)
GRADOS TREINTA Y CINCO (35) MINUTOS
RUMBO OESTE, COLINDANDO CON LA
FINCA NUMERO CUARENTA Y NUEVE MIL
DOSCIENTOS DIEZ (49210), TOMO MIL
CINCUENTA Y DOS (1052), FOLIO
TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (336)
PROPIEDAD E INMOBILIARIA LA PAZ, S.A.,
HASTA LLEGAR AL PUNTO NUMERO
TRES (3), DE ESTE SE MIDEN NUEVE (9)
TRECE (13) CENTÍMETROS CON RUMBO
NORTE CUARENTA Y CUATRO (44)
GRADOS, VEINTICINCO (25) MINUTOS
TREINTA Y SEIS (36) SEGUNDOS RUMBO
ESTE, COLINDANDO CON CALLE A,
HASTA LLEGAR AL PUNTO CUATRO (4),
DE AQUÍ SE MIDEN DIECIOCHO (18)
METROS CON CERO SEIS (06) CENTÍ-
METROS CON RUMBO SUR CUARENTA Y
UNO (41) GRADOS TREINTA Y CINCO (35)
MINUTOS RUMBO ESTE, COLINDANDO
CON EL LOTE NUMERO DIEZ (10) DE LA
FINCA NUMERO NOVENTA Y OCHO MIL
OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS (8866)
HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA.
CON UN VALOR DE B/.3,349.08 (TRES MIL
TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE
BALBOAS CON OCHO).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)
MELANIA DEL CARMEN VILLAMONTE DE
BURGOS(CEDULA 8-290-465) TITULAR DE
UN DERECHO DE PROPIEDAD
GRAVAMENES Y OTROS DERECHOS
REALES VIGENTES
CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN
INMUEBLE: DADA EN PRIMERA
HIPOTECA Y ANTICRÉSIS ESTA FINCA Y
LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DE
BANCO CUSCATLAN DE PANAMA, S. A.
POR LA SUMA DE US\$34,200.00 EN UN
PLAZO DE 5 AÑOS, RENOVABLES A
OPCIÓN DEL BANCO POR 5 PERIODOS
ADICIONALES DE 5 AÑOS FICHA 410265
DOCUMENTO 1218200 AISNO 180115
TOMO 2007 FECHA DE REGISTRO

Si la celebración de ese remate no puede ser
posible el dia señalado por suspensión de los
términos será celebrado el dia hábil
siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Se admitirán posturas desde las ocho de la
mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la
tarde (4:00 p.m.) del dia del remate y desde
esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00
p.m.), se escucharán pujas y repujas que se
presenten hasta adjudicar el bien al mejor
postor.

Por tanto se fija el presente aviso de remate,
en lugar público y visible del Juzgado y copia
del mismo se pone a disposición de la parte
interesada, para ser publicado en un diario
de la localidad por tres veces consecutivas,
hoy, once (11) de diciembre de dos mil
veinticuatro (2024).

LICDA. CAROLINA PORTILLO DE
GUITTENS

Alquacil Ejecutor del Juzgado Decimotercero
de Circuito del Primer Circuito Judicial de
Panamá, Ramo Civil.

/bz

ORGANO JUDICIAL

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE
CHIRIQUI, RAMO DE LO CIVIL, POR
MEDIO DE LA PRESENTE:

CERTIFICA:

QUE EN ESTE TRIBUNAL SE HA PRESEN-
TADO EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE DOS
MIL VEINTICUATRO (2024), PROCESO
EJECUTIVO HIPOTECARIO PROMOVIDO
POR BANCO GENERAL, S.A CONTRA DE
LUZ DAMARIS SURA PITTY, ESTA
CERTIFICACION SE EXTIENDE A
SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y DE
CONFORMIDAD AL ARTICULO 669 DEL
CÓDIGO JUDICIAL.

DAVID, 06 DE ENERO DE 2025

MARTHA ELENA CHECA QUINTANA

SECRETARIO (A) JUDICIAL
06-01-2025 03:05:17 PM
a67b250106181d7

EDICTO EMPLAZATORIO
No. 190

El suscrito JUEZ PRIMERO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE VERAGUAS, RAMO CIVIL, EN
USO DE SUS FACULTADES LEGALES, por
medio del presente edicto:

CITA Y EMPLAZA A:

La sociedad demandada DAMCOR
INTERNATIONAL CORP, inscrita al Folio N°
767781, en la sección mercantil del Registro
Público de Panamá, cuyo representante legal
es DAVID MOISES CORREDOR
RODRIGUEZ, y el demandado BIENVENIDO
ARIAS DELGADO, varón, panameño,
mayor de edad, cedulado 8-737-1884, ante
MANIFESTACIÓN EXPRESA DE
DESCONOCER el domicilio, a fin de que
dentro del término de VEINTE (20) DÍAS,
confiados a partir de la última publicación del
presente edicto en un periódico de
circulación nacional, COMPAREZCA A ESTE
TRIBUNAL personalmente o por medio de
apoderado judicial a fin de hacer valer su
derecho dentro del PROCESO
ORDINARIOS DE MAYOR CUANTIA
interpuso por ADAN GILBERTO
TERREROS ESPINOZA contra DAMCOR
INTERNATIONAL CORP.Y OTROS.

Se advierte a la parte demandada que de no
comparcer dentro del término expresado se
le nombrará un defensor de ausente, con
quien continuará con la tramitación del
proceso hasta su terminación.

Por tanto, de conformidad con lo preceptuado
en el artículo 239, 240 y 809, de la Ley
402 del 9 de octubre de 2023 del Código
Judicial; se fija el presente edicto, en un lugar
visible de la Secretaría del Tribunal, y copia

autenticada del mismo se pone a disposición de
la parte interesada para su publicación legal
CINCO (5) veces en un periódico de circulación
nacional.

Hoy diecinueve (19) de noviembre de dos mil
veinticuatro (2024).

LA JUEZ,

LCDA. MAURA YAMILA FLORES DE
PIMENTEL
LA SECRETARIA JUDICIAL,
LCDA. BEATRIZ AIPRÚA GUEVARA
db/ord

ÓRGANO JUDICIAL
EDICTO EMPLAZATORIO
N.º 64-24

EL SUSCRITO JUEZ SECCIONAL DE FAMILIA
DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DE VERAGUAS, POR ESTE
MEDIO;

EMPLAZA:

A los Presuntos Herederos de ALVARO
LEONES ALVAREZ (E.P.D.), varón, panameño,
con cédula de identidad personal N° 9-49-875,
para que dentro del término de 10 días
confiados a partir de la última publicación del
presente edicto en un periódico de amplia
circulación nacional, comparezcan a este
Tribunal por si o por medio de apoderado
judicial para hacer valer sus derechos en el
proceso de FILIACION POST MORTEM
interpuso por la señora MELISSA RAQUEL
ABREGO ACOSTA, con cédula N° 9-742-634.
De igual forma, se fija en el Sistema
Automatizado de Gestión Judicial (SAGJ) por el
término de 10 días y copias del edicto se ponen
a disposición de la parte interesada para su
debida publicación.

Santiago, 11 de diciembre de 2024
LUIS ARTURO VILLALAZ VELASCO

JUEZ (A)

11-12-2024 03:32:34 PM

11f241211kgf3

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
PRIMERA PUBLICACIÓN

La AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ (ACP), hace de conocimiento público que se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, denominado:

- Nombre del Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA POTABILIZADORA DE MENDOZA, LA CHORRERA, PANAMÁ OESTE/PUENTE SOBRE EL RÍO CAÑO QUEBRADO".
- Promotor: AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ (ACP)
- Sector: Construcción
- Localización del proyecto: sección de Caño Quebrado en los Corregimientos de Herrera y Mendoza, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
- Breve descripción del proyecto: El proyecto consiste en la construcción de un nuevo puente sobre el río Caño Quebrado. El puente vehicular tendrá 30 metros de largo, reemplazará el puente existente. La superestructura del nuevo puente será de dos vías de circulación de 3.60 m y con una acera peatonal de 1.20 m de ancho, con vigas de acero u hormigón y losa de hormigón de Cemento Portland. Las actividades anexas incluyen: reparación de terreno, construcción de vado, hincado de pilotes. Este proyecto mejorará la viabilidad hacia las comunidades ubicadas al noroeste del distrito de La Chorrera. El valor del proyecto se estima en B/. 1,966,893.01.
- Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:

Positivos	Negativos	Medidas de Mitigación
<ul style="list-style-type: none"> Incremento de la economía local y regional Mejora de viabilidad del tráfico vehicular actual 	<ul style="list-style-type: none"> Alteración de la calidad del agua por derrame de sustancias y sedimentos. Generación de desechos. Incremento en la erosión de suelos. Afectación del servicio eléctrico. Perturbación de la fauna silvestre y acuática 	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo de la calidad de agua superficial. Manejo y disposición de desechos y residuos. Medidas de prevención para control de erosión y sedimentación. Comunicación con las comunidades sobre las posibles interrupciones del servicio eléctrico por actividades del proyecto. Monitoreo de la biodiversidad

9. **Plazo y Lugar de Recepción de Observaciones:**

El documento en referencia estará disponible en las oficinas de la Administración Regional de Panamá Oeste ubicado en La Chorrera y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, sede Central, ubicado en calle Diego Domínguez, Edif. N 804, Albrook, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá. En horario de nueve de la mañana a cuatro de la tarde (9:00 a.m. a 4:00 p.m.). Las observaciones y comentarios sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministro de Ambiente a la dirección antes señalada donde indique nombre, dirección y otro medio para recibir correspondencia, dentro del término de ocho (8) días hábiles contados a partir la última publicación del presente aviso, según lo establecido en el artículo 46 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.

as con derecho a voz y voto, en o impruuen, lo puntos

e presidente y secretario adnian la sesión.

el quorum.

de los Estados Financieros o 2022-2023.

resultados por parte de la

Judiciales.

aprobación de dividendos.

el presente aviso en lugar

retaria del Tribunal por diez

elga electrónicamente en el

izado de Gestión Judicial

hoy y copia autenticada del

a disposición de la parte

al publicación.

al lo es DAVID MOISES

RODRIGUEZ, y el

BIENVENIDO ARIAS

n, panameño, mayor de

lo 8-737-1884, ante

N EXPRESA DE

el domicilio, a fin de que

no de VEINTE (20) DÍAS,

de la última publicación

dicto en un periódico de

ional, COMPARTEZA A

AL personalmente o por

derado judicial a fin de

su derecho dentro del

DINARIOS DE MAYOR

terpuerto por ADAN

ERREROS ESPINOZA

COR INTERNATIONAL

S.

a parte demandada que de

er dentro del término

e nombrará un defensor de

quién continuará con la

del proceso hasta su

de conformidad con lo

en el artículo 239, 240 y 809,

del 9 de octubre de 2023 del

al, se fija el presente dicto,

visible de la Secretaría del

aplía autenticada del mismo

disposición de la parte

para su publicación legal

veces en un periódico de

acional.

ve (19) de noviembre de dos

iro (2024).

IRA YAMILETH FLORES DE

PIMENTEL

ATRÍZ AIZPRÚA GUEVARA

ÓRGANO JUDICIAL
EDICTO EMLAZATORIO
N.º 64-24

EL SUSCRITO JUEZ SECCIONAL DE FAMILIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE VERAGUAS, POR ESTE MEDIO, EMLAZA:

A los Presuntos Herederos de ALVARO LEONES ALVAREZ (E.P.D.), varón, panameño, con cédula de identidad personal N° 9-749-875, para que dentro del término de 10 días contados a partir de la última publicación del presente edicto en un periódico de amplio

titular(es) REGISTRAL(ES)

EMERITA ESTHER GUTIERREZ CHAVEZ (CEDULA 7-113-37) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD KEILIN YELENA VILLARREAL GUTIERREZ (CEDULA 8-917-895) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVAMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES. A) NO SE PODRÁN CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS NO TENDRÁN NI PISO DE MADERA NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA. B)

CUALESQUIERA CLASE DE MEJORAS QUE SE CONSTRUYAN DEBEN MANTENER LA UNIDAD ARQUITECTONICA DE LA URBANIZACION COLINAS DE PACORA, POR LO QUE DEBEN SER

APROBADAS PREVIAMENTE POR EL VENDEDOR. C) LA LINEA DE CONSTRUCCION Y LOS RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE SUJETAN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES

D) NO SE ESTABLECERAN EN ESTA FINCA NEGOCIOS DE EXPENDIO DE MERCANCIA ALGUNA, NI CANTINA O DE JUEGOS NI NINGUN OTRO QUE PUGNE CON LA MORAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE NEGOCIOS YA QUE DICHA FINCA SOLO PODRA SER USADA PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR INSCRITO AL ASIENTO 3.

EL 22/03/2017, CON NUMERO DE ENTRADA 110887/2017.

CONSTITUCION DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRÉSIS HIPOTECA Y ANTICRÉSIS A FAVOR DE BANCO

GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO BALBOAS (Bs.63.651.00) Y POR UN PLAZO DE 30

ANOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.41% UN INTERÉS ANUAL DE 1.25% LIMITACIONES DEL DOMINIO SI DEUDOR EMERITA ESTHER GUTIERREZ CHAVEZ, KEILIN

YELENA VILLARREAL GUTIERREZ CON

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 7-113-377-8-917-895 INSCRITO ALASIENTO 5, EL 22/03/2017, EN LA ENTRADA 110057/2017. AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 24/10/2024, EN LA ENTRADA 420481/2024 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, SA ORDENADO POR JUZGADO DECIMO TERCERO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA, RAMO CIVIL

SIENDO SU TITULAR HILARIO GONZALEZ ARIZA EN LA PROVINCIA DE PANAMA MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2341 DE FECHA 13/09/2024 QUE FUE ADICIONADO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS AUTO NO.

2399 DE 20/09/2024, REMITIDO POR OFICIO

NUMERO 2970/100543-24 DE FECHA

09/09/2024.

requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial

expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del JUZGADO DECIMOTERCERO DE

CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA, RAMO CIVIL.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no nuda

en el artículo 46 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.

"JUZGADO DECIMOQUINTO DE CIRCUITO DE LO CIVIL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, Panamá, siete (07) de enero dos mil veinticinco (2025).

AUTO NO. 33

VISTOS.....

En merito de lo expuesto, la suscrita JUEZ DECIMOQUINTA DEL CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, ORDENA la comparecencia a estar en Derecho a todos los interesados dentro de la solicitud de entrega de las sumas adeudadas en concepto de Prima de Antiguedad, del señor JAMES ALFRED ADAMS CASTILLO

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ÚLTIMA PUBLICACIÓN

La AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ (ACP), hace de conocimiento público que se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, denominado:

a. Nombre del Proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA POTABILIZADORA DE MENDOZA, LA

CHORRERA, PANAMÁ OESTE/PUENTE SOBRE EL RÍO CAÑO QUEBRADO".

b. Promotor: AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ (ACP)

c. Sector: Construcción

d. Localización del proyecto: sector de Caño Quebrado en los Corregimientos de Herrera y Mendoza, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

e. Breve descripción del proyecto: El proyecto consiste en la construcción de un nuevo puente sobre el río Caño Quebrado. El puente vehicular tendrá 30 metros de largo, reemplazará el puente existente. La superestructura del nuevo puente será de dos vías de circulación de 3.60 m y con una acera peatonal de 1.20 m de ancho, con vigas de acero u hormigón y losa de hormigón de Cemento Portland. Las actividades anexas incluyen: reparación de terreno, construcción de vado, hincado de pilotes. Este proyecto mejorará la vialidad hacia las comunidades ubicadas al norte de La Chorrera. El valor del proyecto se estima en Bs 1,986,893.01.

f. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:

Positivos	Negativos	Medidas de Mitigación
<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la economía local y regional • Mejora de viabilidad del tráfico vehicular actual 	<ul style="list-style-type: none"> • Alteración de la calidad del agua por derrame de sustancias y sedimentos. • Generación de desechos. • Incremento en la erosión de suelos. • Afectación del servicio eléctrico. • Perturbación de la fauna silvestre y acuática 	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de la calidad de agua superficial. • Manejo y disposición de desechos y residuos. • Medidas de prevención para control de erosión y sedimentación. • Comunicación con las comunidades sobre las posibles interrupciones del servicio eléctrico por actividades del proyecto. • Monitoreo de la biodiversidad

g. Plazo y Lugar de Recepción de Observaciones:

El documento en referencia estará disponible en las oficinas de la Administración Regional de Panamá Oeste ubicado en La Chorrera y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, sede Central, ubicado en calle Diego Domínguez, Edif. N 804, Albrook, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá. En horario de nueve de la mañana a cuatro de la tarde (9:00 a.m. a 4:00 p.m.). Las observaciones y comentarios sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministro de Ambiente a la dirección antes señalada donde indique nombre, dirección u otro medio para recibir correspondencia, dentro del término de ocho (8) días hábiles contados a partir la última publicación del presente aviso, según lo establecido en el artículo 46 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.